



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

Decre. de PERSONAL

REF: SOLICITUD DE FERIADO LEGAL.

TREHUACO, 17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0026 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Viáticos para comisiones de Servicios en Territorio Nacional, lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las necesidades del Servicio.
- 2.- Los artículos 101,102, y103 de la Ley N° 18.695, que me Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la Solicitud de Feriado Legal de fecha 15 de enero de 2020, por 02 días, correspondientes al año 2019, al funcionario que a continuación se señala y en las fechas que más adelante se indican:

NOMBRE	: Luis Alberto Cuevas Ibarra
CARGO	: Alcalde
GRADO	: 06 EMS
FECHA SOLICITADA	: El 16 al 17 de enero de 2020, ambas fechas inclusive.
DIAS PENDIENTES	: 06 días correspondientes al año 2019 y 15 días correspondientes al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



LUCY CARTES RAMIREZ
ALCALDE (S)

LCR/FCM/lgg
Distribución:

- Dirección de Finanzas y Contabilidad
- Enc. Personal (2)
- Interesado
- Oficina de Transparencia
- Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Alcaldía